

ACTA N° 1611

----- A los 24 días del mes de julio de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC), de forma virtual, bajo la presidencia de Roberto Salvarezza y con la presencia de los y las directores/a, Diana Suarez; Nora Goren; Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil; también asistió el director provincial de Vinculación y Transferencia, Matías Van Kemenade; la coordinadora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Anaclara Mendes Tello; y la secretaria Administrativa, Rosana Valera que actúa como secretaria de Actas. -----

1. Aprobación del Orden del Día. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica. -----
4. Unidad de Coordinación y Control de Gestión. -----

1.- Aprobación del Orden del Día:

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

2.- Informe de Presidencia:

El presidente Roberto Salvarezza pone en conocimiento a las y los integrantes del Directorio sobre las acciones desarrolladas de los últimos días, informando que: -----

- El día miércoles 17 participó en carácter de expositor sobre Litio en la diplomatura sobre Energías Renovables que se desarrolla en el Instituto Patria. -----

- El jueves 18, se reunió con el director del CONICET CCT La Plata, Gonzalo Veiga, para articular acciones colectivas con el fin de la puesta en marcha del Centro Interinstitucional para el Desarrollo Regional de la Economía Popular, Social y Solidaria (EPSyS) y el fortalecimiento del Centro. -----

- Auspicios Institucionales otorgados en el mes de julio de 2024: -----
RESO-2024-399-GDEBA-CIC - "Fuentes de terahercios de alta potencia accionadas por láser" - CIOp. -----

RESO-2024-417-GDEBA-CIC - II Congreso CMaLP, Quantum 24 - Coloquio sobre Álgebras y Representaciones. -----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.

3.1.- Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a

3.1.1.- EX-2024-15733761- -GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de licencia con goce de haberes 14 al 26 de mayo de 2024 Gabriela CALDERÓN.

El Directorio aprueba la solicitud de la investigadora Asistente Gabriela CALDERON (CUIL/T 27-33772770-6) del Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario "Dr. Enrique SCHNACK" (IGCyC/UNMdP-CIC), para participar como miembro del Comité Directivo del 10° World Water Forum en Bali, Indonesia, del 14 al 26 de mayo, invitada por la GWYN Head of Project Coordination Committee de la UNESCO, conforme al artículo 61 de la Ley 10.430. -----

Asimismo, declara, según el artículo 26 del Régimen de Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Decreto-ley n° 9.688/81 y modificatorias), la compatibilidad de la actividad de la investigadora CALDERÓN en el Comité Directivo y Científico de la Red de Jóvenes por el Agua Subterránea de la UNESCO con su rol como investigadora, siendo relevante para la CIC y la Provincia. -----

Finalmente, encomienda al Presidente SALVAREZZA a promover las modificaciones necesarias en el Régimen de Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Decreto-ley N° 9.688/81 y modificatorias) relativas a licencias y mejoras en la preparación científica o tecnológica de los RRHH de la CIC.-----

3.2.- Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo:

3.2.1.-EX-2023-51636513- -GDEBA-DSTYADCIC- Reconsideración de informe denegado, Daniel MUNTZ.

El Directorio toma conocimiento de la reconsideración del informe denegado correspondiente al periodo 2022-2023 del Personal de Apoyo, categoría profesional Principal, Daniel MUNTZ (CUIL/T 20-14529714-2). En virtud de que los fundamentos que dieron lugar a la desaprobación del informe 2022-2023 se basan en errores de tipo material, ya subsanados mediante RESO-2024-174-GDEBA-CIC y su rectificatoria RESO-2024-185-GDEBA-CIC, obrantes en EX-2024-06523426- -GDEBA-DSTYADCIC, a través del cual tramitó la regularización de su lugar de trabajo y dirección de tareas, el Directorio resuelve aprobar el informe 2022-2023 presentado por el profesional Principal MUNTZ.

3.3.- Becas: renunciás y convocatoria Becas Cofinanciadas

3.3.1.- EX-2024-23691478- -GDEBA-DSTYADCIC - Beca de Entrenamiento para Alumnos Universitarios 2023 (BENTRE23), Lila ECHAVARRIA.

El Directorio presta su conformidad a la renuncia presentada por Lila ECHAVARRIA, (DNI N° 42.316.728- Clase 2000), a partir del 1° de agosto del corriente año, quien es beneficiaria de una Beca de Entrenamiento para alumnos/as Universitarios, Convocatoria 2023 (BENTRE 23), la cual fue otorgada por RESO-2023-GDEBA-609-CIC; para trabajar en el tema: "Estudio del dimorfismo sexual en un modelo de neuroinflamación por lesión traumática penetrante: potencial neuroprotector de la terapia génica.", en el INIBIOLP (UNLP-CIC), bajo la dirección de María José BELLINI. -----

3.3.2.- EX-2024-23691379- -GDEBA-DSTYADCIC- Beca de formación doctoral 2023 -(BDOC23 2ª), renuncia de Federico Leandro PERCOSSI BOSSERO.

El Directorio presta su conformidad a la renuncia presentada por Federico Leandro PERCOSSI BOSSERO (DNI: 36.530.758, Clase 1995) a partir del 1° de agosto del corriente año, quien es beneficiario de una Beca de formación Doctoral de 2° año, aprobada por RESO-2023-684-GDEBA-CIC. para trabajar en el tema "Mapas de valores de suelo para el cálculo de plusvalías urbanas" en el LINTA, bajo la dirección de Juan Pablo DEL RÍO. -----

3.3.3.- EX-2023-41443310- -GDEBA-DSTYADCIC - Convocatoria 2024 de Becas de Formación Doctoral Cofinanciadas 2024 entre la Comisión de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de Hurlingham (BDC CIC-UNAHUR24): Bases y condiciones; Formularios de presentación; y Grilla de evaluación.

El Directorio toma conocimiento y presta su conformidad a las Bases y condiciones; Formularios de solicitud; y Grilla de Evaluación para la Convocatoria 2024 del Concurso para conceder doce (12) Becas de formación Doctoral cofinanciadas con la Universidad Nacional de Hurlingham (BDC CIC-UNAHUR24), cuyo periodo de inscripción está dispuesto desde el 15 al 30 de agosto del corriente.

Estas Becas están destinadas a la formación de graduados/as universitarios/as en investigación científica y el desarrollo tecnológico, orientada a satisfacer las necesidades de desarrollo de la Provincia, enmarcadas en el artículo 1° de los Decretos Reglamentarios 383/14 y 777/23 respectivamente -----

Las BDC CIC- UNAHUR24, se distribuirán de acuerdo con los siguientes ejes temáticos; dos (2) en Política Educativa; dos (2) en Ciencias Básicas Aplicadas; cuatro (4) en Lengua, Artes y Cultura; tres (3) en Salud; una (1) en Tecnología y Producción. -----

Las Bases y condiciones, los Formularios de solicitud y la Grilla de evaluación, pasan a formar parte integrante de la presente Acta como Anexos I - IF-2024-25721137-GDEBA-CIC; II - IF-2024-25721311-GDEBA-CIC y III - IF-2024-25721449-GDEBA-CIC, respectivamente. -----

Dejando expresa constancia, que el Dr. GALLEGOS, se excusa en su votación. -----

4.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión:

4.1.- EX-2024-14920741-GDEBA-DSTYADCIC – Convenio de Cooperación entre la CIC y el centro Especializado Bachillerato de Adultos en Salud N° 1 “doctor Floreal Ferrara “.

El Directorio toma conocimiento y manifiesta su conformidad al Convenio de Cooperación suscripto entre esta Comisión de Investigaciones Científicas y Centro Especializado Bachillerato de Adultos en Salud N° 1 Floreal Ferrara (DGCyE/MIN_SALUD), en las fechas consignadas en el cuerpo del documento, identificado como Anexo IV - CONVE-2024-20501284-GDEBA-UCYCGCIC de la presente Acta. -----

El citado Convenio, tiene por objeto otorgar el marco institucional para colaborar en el diseño, planificación y desarrollo de los diagnósticos e intervenciones territoriales que lleva a cabo el CEBAS N° 1 en el B° Altos de San Lorenzo - La Plata. -----

La CIC ejecutará, a través del CEREN la realización acciones aportando recursos humanos y materiales elaborados para el desarrollo de los temas de su competencia. -----

Puesto a consideración de los y las integrantes del Directorio presentes, se aprueban por unanimidad todos los puntos del Orden del Día. -----

Siendo las 11:30 horas y agotado el temario acordado, se da por finalizada la reunión. -----

Asimismo, firman los y las integrantes del Directorio y la secretaria de Actas, en prueba de lo actuado.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: ACTA N° 1611, del 24 de julio de 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

